

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.

Agg. En la Villa de Torona y Sala Comiso.
nada en ella hoy dia trece y cinco mil
ochocientos diez y siete. Se Turronon
S. y que se compone este Ayuntamiento que dice
lo firmaron, para tratar lo comb. a el
Pensio y ambas M. M. y veridad en
entre p. y asi junto a contaron lo fio
Se ha visto y da cuenta el despacho librado
p. el Sr. Ag. de la Sr. Cham. al Teniente
enveve el Com. a y nunciado a D. Gines Torof
Mano Cart. a virtud de las causas que a alegado
para que se le deleve al oficio en dicho Pen.
por. a que fue Eligido en este presente año,
prebiniendo se ponga en posesion el mismo
oficio a el que le sigue, y ventue de
Notado. cuyo despacho tiene Comerido a el
Sr. Turon. a la que lo apasas a este Comiso
no p. en cumplim. en las p. que le toca.
Yerra Vista Alcordo. se que y cumpla
y para que se verifique como lo prebieno
la Superioridad, se cite a la persona que
liga en votos, para el dia y mañana, y se
le ponga en posesion

No
Oto. del Sr.
Acuerdo p. q. por
las Camaras ligadas
p. Sr. Gines Torof
Mano. cer en el
oficio de Indio
peronero, y le
sucedra el Sr. le
liga

Acuerdo de re.
domar. al Abate.
cedor a xive, p. q.
el de los poros de on que
la, entabendiendo
alantase rra
Se ha visto el Memorial que presenta
el Abatecedor y obligados a Nieve Toag.
y Cart; por el que haze ver, que el Abatecc.

